ACUERDO DE USO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. Versión 1.0

ANEXO TERCERO

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DEL SERVICIO DE ACCESO A LA RED DE DATOS E INTERNET DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

INTRODUCCION

El presente documento tiene por objetivo definir las condiciones y términos de uso del servicio de acceso a la red de datos e Internet del Acueducto de Bogotá.

CAMPO DE APLICACION

Las presentes condiciones son aplicables y extensivas a los servicios de red de datos proporcionados tanto al interior del Acueducto de Bogotá, como a los que se prestan a través del acceso remoto e Internet.

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- El acceso a la red de datos del Acueducto de Bogotá se debe realizar empleando la cuenta de red de cada usuario.
- El uso del acceso a Internet tiene como propósito apoyar las actividades relacionadas con la función de la Empresa y las funciones del usuario.
- El servicio de acceso a Internet será provisto exclusivamente a través del Proxy, (por medio de la cuenta asignada al usuario), el cual esta destinado para el control del servicio y beneficio de los usuarios. Los casos en los cuales sea técnicamente necesario acceder directamente a Internet deben ser justificados a la Dirección de Servicios de Informática para su estudio y posible autorización expresa.
- Las actividades relacionadas con la misión de la Empresa tienen la máxima prioridad. De esta manera si se detecta que las actividades de un usuario, ajenas a sus funciones, están afectando el buen funcionamiento del servicio de acceso a Internet o de la red datos (p.e. real audio, transferencias de archivos, video conferencias, etc) se le podrá solicitar o realizar de manera unilateral la suspensión de la actividad, sin que esto signifique la cancelación del servicio de acceso a Internet al usuario. Este hecho se podrá poner en conocimiento de la Dirección y/o Gerencia a la cual pertenece el usuario. La empresa define e implementa los mecanismos necesarios para evitar el mal uso del servicio y para ello mantiene una lista actualizada de sitios y/o servicios no permitidos.
- Está totalmente prohibido el ingreso a páginas de contenido pornográfico, descarga de programas que permitan realizar conexiones automáticas (dialers) o visores de sitios clasificados como pornográficos. De igual manera se encuentra prohibido la utilización

de los recursos y servicios para la creación, distribución, comunicación, visualización o reproducción, de este tipo de material en cualquier tipo de soporte[1] o comunicada a través de cualquier medio (correo electrónico, vía Web, servicios FTP, etc.).

- Esta totalmente prohibido la utilización de programas "Peer to Peer" - P2P como por ejemplo: Emule, Eparrot, KaZaA, Morpheus, GNUtella, que violan las leyes del estado colombiano en lo concerniente a la protección a derechos de autor.
- El usuario debe acatar y tener en cuenta todas las recomendaciones que reciba, directa o indirectamente, de la Dirección de Servicios de Informática acerca del uso de la red de datos o el servicio de acceso a Internet.

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El uso de la red de datos o servicio de acceso a Internet fuera de las condiciones antes establecidas puede ocasionar la suspensión temporal o permanente de la cuenta de acceso. El Acueducto de Bogotá podrá revocar temporal o definitivamente el derecho al uso del recurso al usuario, sin detrimento de las acciones contractuales, legales y/o disciplinarias que pueda conllevar los actos realizados.

[1] Ya sea soporte digital (por medio de disquetes, CD's, flash memories, etc.) o físico (papel).